

Los Señores del Regimiento de Infantería
licencia a Martín Pz de Escobar
para plantar Junto a Durio esta
mil plantios de Nobles, y tiene reparo en
que este puesto quedare reservado para la
Villa, y no se permitiere plantase ningún
Cezino particular. Conque suso el Sr.

Martín Pz de
Solo. Entonce con licencia de los y
planto Junto au Caseria solar de Alonso
Carrutia. Entre la Jurisdiccion de la mis
ma Casa, y Narrojo, que llaman Pl.
erreo, y Junto a el, y enterrados con otros
Vobles, y tiene hasta quatrocientos, y tien
te Vobles, y suplica se le de dello la por
ta, y licencia acostumbrada para la
ceños que pagara lo ordinario como se
costa. En tomado del censo de sus
El numero, y en va los Niquel de

111

Series examinada equin. suben.
do su. Neom. & Valor. De
hecho

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]